



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

95

Constitución de una bolsa de trabajo de monitor/a de tiempo libre destinada al Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Algaida

La alcaldesa del Ayuntamiento de Algaida en fecha de 7 de enero de 2026 ha dictado la siguiente resolución:

"DECRETO

Dado el Decreto de alcaldía 2025-0782 de aprobación de la Convocatoria y bases para la creación, mediante concurso, de una bolsa de trabajo de monitor/a de tiempo libre destinado al Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Algaida publicado en el BOIB núm. 157, de 27 de noviembre de 2025.

Dada la base décima de la convocatoria del procedimiento selectivo para constituir una bolsa de trabajo de monitor/a de tiempo libre destinado al Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Algaida, (BOIB núm. 157, de 27 de noviembre de 2025), que indica que el Tribunal calificador dará por finalizada la selección, y elevará a la Alcaldía su propuesta definitiva de relación de aprobados de la bolsa de trabajo, para que dicte la correspondiente resolución de constitución de la bolsa de trabajo.

Dado el procedimiento selectivo que se ha tramitado y vista el acta de la sesión número dos del tribunal calificador del procedimiento selectivo, de 7 de enero de 2026, para constituir una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades urgentes de monitor de tiempo libre en el Ayuntamiento de Algaida en la que se publican los resultados definitivos de la fase de concurso y se eleva la propuesta definitiva a Alcaldía de la relación de personas aspirantes que han de formar parte de la bolsa de trabajo, a los efectos de dictar la correspondiente resolución. Por todo lo expuesto, y en virtud de las facultades que me son conferidas por la normativa vigente,

DISPONGO

Primero.- Constituir una bolsa de trabajo de carácter extraordinario de monitor/a de tiempo libre para cubrir las bajas, vacaciones, permisos, licencias o cualquier otro supuesto previsto en la normativa que ampare el nombramiento de personal funcionario, con el siguiente orden de personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo:

POSICIÓN	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	PUIGSERVER CAPELLÀ, CARRILET	***7144**	8,85
2	MIGUEL PUIGSERVER, LUCIA	***7591**	6,70

Segundo.- Publicar la presente resolución en el BOIB y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algaida."

Documento firmado electrónicamente (8 de enero de 2026

La alcaldesa

Margarita Fullana Arrom)

